



Colegio Mar Abierto

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Contenidos:

1. PROTOCOLOS SANITARIOS

- 1.1. Protocolo de limpieza y desinfección de salas de clase y otros espacios del establecimiento.
- 1.2. Protocolo de Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- 1.3. Rutinas para el ingreso y salida de los estudiantes.
- 1.4. Rutinas para recreos.
- 1.5. Rutinas para el uso de baños.
- 1.6. Otras medidas sanitarias.

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

3. ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO

4. PLAN DE EDUCACIÓN HÍBRIDA (REMOTO-PRESENCIAL) Y PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN REMOTA

5. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

6. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD

7. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES

8. CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

- 8.1. Objetivos
- 8.2. Estrategias
- 8.3. Ámbito de observación de la convivencia escolar
- 8.4. Lo que se espera de la Convivencia Escolar
- 8.5. Diagnóstico Socioemocional MINEDUC
- 8.6. Los instrumentos del Diagnóstico socioemocional

1. PROTOCOLOS SANITARIOS

El establecimiento ha establecido procedimientos sanitarios destinados a generar condiciones que minimicen el riesgo de contagio de COVID 19. Estos procedimientos están basados en los lineamientos entregados por el MINSAL y MINEDUC.

1.1. Protocolo de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

El colegio dispone de elementos de limpieza y desinfección recomendados en el Anexo 2: Protocolo de Limpieza y desinfección de jardín infantiles y Establecimientos Educacionales” MINEDUC.

Cada sala será utilizada de acuerdo a su capacidad, respetando el distanciamiento de 1 metro indicado por las autoridades.

1.1.1 Proceso de limpieza superficies y ambientes:

- a) Durante las clases el profesor/a se encargará de mantener las ventanas abiertas para ventilar la sala,
- b) Se mantendrá en cada sala un basurero con tapa y bolsa plástica,
- c) La limpieza de superficies se realizará removiendo materia orgánica e inorgánica con método de fricción y con la ayuda de detergente y posterior enjuague para eliminar la suciedad,
- d) Personal asistente de la educación limpiará superficies de apoyo y los pisos de los sectores de recepción, pasillos de tránsito y salas al finalizar la jornada,
- e) Se retirará la basura en bolsas plásticas a la finalización de cada recreo y al término de la jornada escolar.

1.1.2 Proceso de desinfección:

Personal asistente de la educación efectuará rutinas de desinfección aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud (soluciones de hipoclorito de sodio al 5%), en forma diaria y al término de la jornada los pisos y superficies a las dependencias de uso común, tales como:

- a) Todas las oficinas, pasillos, salas de clases, escalas, halls, gimnasio, baños, camarines, sala de aislamiento,
- b) Los baños serán desinfectados con especial cuidado en manillas, tazas, urinarios y otras superficies después de cada recreo.
- c) Personal asistente de la educación efectuará desinfección de las superficies de salas de Prekínder a 4° Año Medio, mesas, sillas, manillas durante los recreos.
- d) También se desinfectarán pasamanos y superficies de apoyo en general con

1.2. Protocolo de medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

En este punto, se presentan las medidas de higiene y protección personal a seguir en el colegio, para todos los miembros de la comunidad educativa, conforme a las directrices del Ministerio de Salud, con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los funcionarios/as, apoderados y estudiantes.

Medidas generales:

- a) Se respetará aforo en cada dependencia del establecimiento indicado en señaléticas instaladas en las puertas.
 - b) Los estudiantes, docentes directivos, docentes, asistentes de la educación deberán usar mascarilla. Esta debe ser bien utilizada cubriendo en todo momento boca y nariz. Evitar llevar sus manos a los ojos, nariz o boca.
 - c) Los estudiantes deben portar un kit sanitario que contenga un alcohol gel y dos mascarillas de recambio.
 - d) Adicionalmente el profesor/a durante su permanencia en la sala de clases deberá utilizar protector facial,
 - e) Mantener el distanciamiento físico mínimo de 1 metro,
 - f) Organizar el mobiliario de clase y de trabajo, estableciendo a lo menos un metro de distancia entre cada una de las personas,
 - g) Reemplazar saludo físico por saludo a distancia,
 - h) Realizar lavado de manos de manera frecuente, especialmente al ingreso y salida de la sala de clases,
 - i) Respetar dirección de flujo dentro del establecimiento evitando con ello el cruce de estudiantes y funcionarios,
 - j) Evitar producir aglomeraciones en las entradas, salidas y pasillos del establecimiento, condición indicada mediante señaléticas,
 - k) Los utensilios de cocina deberán estar personalizados y cada funcionario deberá hacerse cargo de su limpieza,
 - l) Se prohíbe compartir alimentos y materiales de estudios,
 - m) El estudiante deberá traer al colegio los útiles escolares y elementos personales estrictamente necesarios,
 - n) Se prohíbe ingresar juguetes al establecimiento,
 - o) Respetar los horarios establecidos.
- Nota 1: En cada sala y en pasillos se dispondrá de alcohol spray,
 - Nota 2: Respetar señaléticas de flujo y recomendaciones sanitarias dispuestas en lugares visibles del establecimiento

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Se establecen 3 accesos para el ingreso y salida de los estudiantes, evitando así que se produzcan aglomeraciones.

1.3.1. Entrada:

08:30 horas	7° básico a 4° medio. Ingreso por portón 1 ½ poniente.
08:30 horas	2° a 6° básico. Ingreso por puerta "A" 1 poniente.
08:30 horas	Jardín Infantil y 1° básico. Ingreso por puerta "B" 1 poniente.

1.3.2. Salida:

13:15 horas	Jardín Infantil y 1° Básico Salida por puerta "B" 1 poniente.
13:15 horas	2° a 6° básico. Salida por puerta "A" 1 poniente.
13:15 horas	7° a 4° medio. Salida por portón 1 ½ poniente.
Martes y miércoles:	
14:35	1° a 4° Medio. Salida portón 1 ½ poniente.

1.4. Rutinas para recreos.

Las rutinas de recreos:

- Los recreos serán supervisados por docentes y se distribuirán en el patio central, patio Jardín, en el 1er. piso, 2do. Piso, 3er. Piso y en el gimnasio.
- Se velará porque los estudiantes mantengan en todo momento el distanciamiento físico.
- Los estudiantes no podrán permanecer dentro de la sala durante el recreo.

Los recreos se definieron a la misma hora para todos los niveles, utilizando distintos espacios como se especifica a continuación:

1° RECREO	09:30 a 09:50 HORAS
2° RECREO	10:45 a 11:00 HORAS
3° RECREO	12:00 a 12:15 HORAS

Los espacios a ocupar se **alternarán por día** y serán:

NIVELES	ESPACIO
Jardín Infantil y 1° Básico	Patio exclusivo jardín y patio techado de forma diferida.
2° a 7° Básico	Patio Central.
Enseñanza Media y 8° Básico	Gimnasio.

1.5. Rutinas para el uso de baños.

- Se respetará el aforo indicado en las señaléticas al ingreso de los baños. Se supervisará el ingreso y uso de éstos a través de turnos.
- Los estudiantes deben respetar las señaléticas dispuestas en los baños.
- Los baños contarán con jabón líquido, papelerero con tapa de vaivén y bolsa de plástico dentro.

1.6. Otras medidas sanitarias preventivas.

- Se ha establecido un aforo de 15 estudiantes y 1 profesional de la educación por sala de clases más el docente.
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá cumplir las medidas preventivas de contagio COVID 19, tales como control de temperatura, uso de mascarilla, aplicación de alcohol spray en sus manos y tránsito obligatorio por pediluvio sanitizante.
- Los padres no deberán enviar a su hijo/a al colegio si éste presenta algún síntoma asociado a COVID 19. Ante tal situación, deberá dar aviso al establecimiento,
- Todo funcionario que presente síntomas relacionados con el COVID 19 no deberá presentarse al establecimiento debiendo dar aviso a la Dirección del Colegio explicando su situación.
- No se permite el ingreso de apoderados al establecimiento. Todo trámite se realizará vía online
- Durante el año las reuniones de apoderados/as y de equipo de profesores se realizarán en forma remota.
- Mantener permanentemente espacios ventilados.
- Respetar el cumplimiento de los horarios establecidos.
- Mantener informada la comunidad de los protocolos y sus actualizaciones a través del correo electrónico y publicación de éstos en página web.
- Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

- k) Se realizará limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- l) Rutinas de lavado de manos

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

Objetivo

Este protocolo tiene por objetivo establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en nuestro colegio y así disminuir el riesgo de contagio y propone las acciones ante la presencia de casos sospechosos, probables y confirmados.

Ante casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa la directora informará a través de correo electrónico al jefe Provincial de Educación y a los correos de Red Salud, según Informativo para establecimientos educacionales enviado el 1 de junio 2021, para tal efecto se utilizará "Planilla informativa casos Covid- 19".

1. Referencia:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

1.1. Caso sospechoso:

Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta alguno de los siguientes síntomas: (Según Anexo1)

- Temperatura mayor a 37,8°C,
- Pérdida brusca y completa del sentido del olfato
- Pérdida brusca y completa del sentido del gusto,
- Tos,
- Congestión nasal,
- Dificultad para respirar,
- Aumento de frecuencia respiratoria,
- Dolor de garganta,
- Dolor muscular,
- Debilidad general o fatiga,
- Dolor en el pecho,
- Calofríos,
- Diarrea,
- Perdida del apetito, náuseas o vómitos,
- Dolor de cabeza.

1.2. Caso confirmado:

La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.

1.3. Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

2. Procedimiento de acción frente a casos Covid-19

2.1. En el caso de existir casos sospechosos, según definición indicada en punto 2, se deben realizar las siguientes acciones:

2.1.1. Si se trata de un estudiante que durante la jornada presenta síntomas, se deberá aislar en “sala covid” (sala primeros auxilios) dando aviso al apoderado para su retiro. Para este caso, se recomienda trasladar al estudiante a un centro asistencial para su evaluación y determinación de pertinencia de un examen PCR.

2.1.2. Si se trata de trabajador(a) que durante la jornada presenta síntomas deberá dar aviso a la dirección y dirigirse a un centro asistencial para su evaluación y determinación de un examen PCR.

En ambos casos el criterio general es no asistir al colegio frente a la presencia de algunos de los síntomas anteriormente mencionados y dirigirse directamente a un centro asistencial para su evaluación y determinación de un examen PCR, informando al colegio.

- 2.1.3. Si el estudiante o funcionario se somete a examen de PCR, deberá informar al colegio y permanecerá en cuarentena preventiva hasta obtener el resultado.
- 2.1.4. El curso del estudiante que está a la espera de resultado de PCR también realizará cuarentena preventiva y se reincorporarán al día siguiente de la entrega del resultado negativo.
- 2.1.5. Se evaluará la posibilidad de cuarentena preventiva en el curso donde el docente o profesional de la educación que está a la espera de resultado de PCR haya realizado clases.

2.2. En el caso de existir casos confirmados, se deben seguir las siguientes acciones:

- 2.2.1. Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
- 2.2.2. Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.
 - En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
 - Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
 - En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- 2.2.3. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

- 2.2.4. En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días

antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR). Se determinará aislamiento por 11 días de todos los contactos estrechos, pudiendo derivar en suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo. La SEREMI de Salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las actividades presenciales de grupos, niveles o del establecimiento completo.

En los casos anteriores las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

Contactos de derivación cercanos al establecimiento:

CESFAM Dr. Marco Maldonado. Dirección: Álvarez 1682. Teléfono: (32) 2272 361

Hospital Dr. Gustavo Fricke. Dirección: Álvarez 1532. Teléfono: (32) 257 7603

Ficha de contactos estrechos: Ficha por estudiante a cargo de Coordinación

3. ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO

- a) Todo estudiante que consuma alimentos debe efectuar previamente un cuidadoso lavado de manos con agua y jabón,
- b) Los estudiantes deberán traer alimentos envasados de baja manipulación (sándwich, jugo, galletas, fruta en pote).
- c) Los estudiantes de Prekínder a 4° básico consumirán la colación al interior de la sala de clases
- d) Los estudiantes de 5° básico a 4° año medio consumirán la colación en el patio.
- e) No se permitirá compartir colaciones.
- f) No habrá venta de alimentos dentro del establecimiento.

4. PLAN DE EDUCACIÓN HÍBRIDA (REMOTO-PRESENCIAL) Y PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN REMOTA

La matrícula de nuestro colegio es de 408 estudiantes distribuidos en 2 cursos de educación parvularia, 8 cursos de educación básica y 4 cursos de enseñanza media.

- a) Considerando las medidas de distanciamiento físico, el aforo en cada sala de clases es de 13 personas, es decir, 10 estudiantes, 1 docente y hasta 2 profesionales de la educación.
- b) Considerando la cantidad de estudiantes que tiene cada curso y respetando el aforo, los cursos para la presencialidad están divididos en tres grupos integrados por 10 estudiantes.
- c) Los estudiantes que permanecen en sus casas acceden a un plan de trabajo de educación remota, recibiendo un tratamiento equitativo respecto del acceso a las clases.
- d) Los grupos se alternan la presencialidad cada semana y, se mantendrán las clases con transmisión de manera remota sincrónica a través de ZOOM.
- e) Mientras el Grupo 1 está en clases presenciales de lunes a viernes, el grupo 2 y 3 está en las mismas

clases de manera remota. La semana siguiente el grupo 2 está en clases presenciales mientras el grupo 1 y 3 participa de manera virtual y así sucesivamente.

- f) En caso que el número de estudiantes, que decidan la presencialidad, sea igual a menos de 10, asistirán a clases presenciales todas las semanas y el resto del curso accederá a la educación remota.
- g) Ante una eventual suspensión de clases presenciales, como medida sanitaria, las clases continuarán en modalidad remota en los horarios ya definidos, la organización de las clases se adaptará a la enseñanza a distancia asegurando la continuidad del proceso formativo de nuestros/as estudiantes.
- h) Se comunicará a los/as apoderados/as a través de los canales formales de comunicación del colegio (correo electrónico, página web).

Para la realización de clases en modalidad remota:

- i) Se utiliza la plataforma digital Classroom.
- j) El medio de transmisión de las clases remotas es ZOOM.
- k) Los estudiantes tendrán clases en todas las asignaturas del plan lectivo del curso.
- l) El material utilizado en las clases será digital principalmente, con el objetivo de que los estudiantes que están en modalidad presencial y remota visualicen el mismo material.

Respecto a los Objetivos de Aprendizaje

- a) El Año académico será semestral.
- b) En educación parvularia, enseñanza básica y media se retoma la selección de Objetivos de Aprendizaje priorizados durante el año 2020.
- c) Durante el mes marzo 2021 se aplicó la Evaluación Diagnóstica Integral del MINEDUC, en todos los cursos, en lectura, matemática y desarrollo socioemocional, también se evaluaron las demás asignaturas con evaluaciones elaboradas por los profesor/as del curso, con el objetivo de conocer la situación de aprendizaje en la que se encuentran nuestros estudiantes y su realidad socioemocional.
- d) Considerando los resultados de cada estudiante se retoman y potencian los aprendizajes descendidos antes de avanzar en los futuros aprendizajes considerando la priorización curricular 2020 -2021.
- e) Se utilizará la plataforma G-Suite con la implementación de las asignaturas en Classroom, para todos los niveles, como un apoyo permanente al proceso de aprendizaje de los estudiantes. (videos, envío de tareas, correcciones, aclaración de dudas, etc.).
- f) Se continúan utilizando los textos de estudio, ya que ante una eventual suspensión de clases éstos permiten dar continuidad al aprendizaje. También permitirán que los estudiantes que estén imposibilitados de asistir a clases presenciales sin conectividad puedan continuar las clases de manera remota.
- g) Se continuará utilizando la plataforma “Aprendo en línea” utilizando los recursos para el apoyo de docentes y estudiantes en el aprendizaje remoto y presencial.

De la Evaluación y Calificación de los Aprendizajes

- a) Durante el año escolar 2021 el proceso de evaluación y calificación se regirá por el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar del colegio de acuerdo a los lineamientos del Decreto N° 67. (Anexo del reglamento, publicado página web)
- b) El proceso de evaluación formativa será sistemático y procesual, la retroalimentación será parte importante del proceso. Así mismo, tanto las evaluaciones formativas como las sumativas, con calificación, se realizarán en modo presencial y remoto.

5. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Se efectúan las siguientes acciones:

- a) Se socializó el presente Plan de Funcionamiento en asamblea con docentes y asistentes de la educación la primera semana de ingreso el 2021 (22 de febrero); además se trabajó en Consejo de Profesores, reuniones de equipo para información de protocolo, correo electrónico y se realiza monitoreo.

A partir de los documentos recibidos en el mes de marzo 2021, se han realizado actualizaciones de nuestro Plan de funcionamiento.

- b) Se efectuará capacitación y jornadas de autocuidado durante el año escolar.
- c) Los asistentes de la educación participaran de capacitación para sanitización y limpieza dirigido a establecimientos educacionales en contexto COVID.

6. COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se efectuaron las siguientes acciones:

- a) Se entregó el *Plan de Funcionamiento 2021* a trabajadores y Centro general de padres la última semana de diciembre en reuniones online.
- b) Se socializaron las rutinas y protocolos a la comunidad educativa a través de la página web del establecimiento y correos electrónicos.
- c) Durante el año se mantendrá informados a los estudiantes y trabajadores de la educación en las instancias respectivas.
- d) Se realizarán evaluaciones y actualizaciones del plan de funcionamiento y protocolos.

7. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.

El Establecimiento no contará con el funcionamiento del Bus Escolar institucional 2021, por lo que velaremos en controlar que el servicio de transporte escolar particular cumpla con las condiciones de resguardo para los y las estudiantes. Se solicitará al conductor verificar las siguientes medidas:

- a) Indicar a los padres que antes de que sus hijos salgan de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- b) El conductor debe tomar temperatura del estudiante antes de subir al vehículo y chequear que el estudiante no presente síntomas asociados COVID 19,

- c) El transportista no podrá trasladar al colegio a un estudiante que presente síntomas asociados a Covid19.
- d) Al momento de abordar el transporte escolar, y controlada la temperatura del estudiante, si el registro es superior a 37.8°C, aislarlo e informar a los padres, apoderados o adulto responsable.
- e) El vehículo debe mantener un aforo del 50% de su capacidad de modo que se respete el distanciamiento social,
- f) El chofer del transporte deberá utilizar en todo momento mascarilla. Si el chofer mantiene contacto directo con los niños, deberá también utilizar un escudo facial,
- g) El personal de apoyo del transportista, deberá utilizar en todo momento mascarilla y escudo facial,
- h) Cada niño que suba al vehículo deberá utilizar mascarilla durante todo el trayecto desde el domicilio al colegio y desde el colegio al domicilio,
- i) Limpieza y desinfección en profundidad y con frecuencia, del vehículo de traslado de estudiantes,
- j) Adecuada ventilación del vehículo,
- k) El conductor debe tener un registro diario de estudiantes a bordo del vehículo,
- l) Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.

8. CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

8.1. Objetivos:

- a) Recoger información sobre la situación sociofamiliar de los estudiantes actualizada.
- b) Diseñar estrategias de contención y aprendizaje socioemocional con énfasis en el enfoque comunitario y preventivo.
- c) Actualizar el Plan de gestión de la Convivencia, según las condiciones sanitarias y necesidades de la comunidad educativa.
- d) Incorporar los OAT que refuercen el aprendizaje de la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo en la planificación de clases.
- e) Observar las prácticas de convivencia, una vez retomadas las clases presenciales.

8.2. Estrategias:

- a) El cuidado mutuo y la contención socioemocional constituyen Aprendizajes, y que no puede ser disociado del proceso formativo.
- b) Estos elementos deben ser integrados en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje.
- c) Establecer estrategias diferenciadas en Acciones promocionales por niveles:
- d) Toda la comunidad educativa, como son actividades de bienvenida, actividades para la expresión de ideas y emociones.
- e) Para grupos o actores determinados, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, familias, cursos. Orientado a disminuir problemas generales pero acotados.
- f) Apoyo especializado individual de carácter interdisciplinario. Brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa, implementar acciones acotadas de apoyo. Derivaciones internas o externas.

Consideraciones:

- Considerar registro, evaluación del proceso, responsables, seguimiento, lugar físico, materiales y comunicación a la comunidad educativa.

- Considerar el distanciamiento físico. Contemplar este factor por el tiempo necesario.

8.3. Ámbito de observación de la convivencia escolar:

- a) Prácticas de cuidado y autocuidado entre estudiantes (uso mascarillas, distanciamiento físico, colaboración entre pares, otros).
- b) Condiciones para la expresión de emociones (existencia y utilización de instancias para expresar las emociones, disponibilidad de los adultos para escuchar y acoger a los estudiantes, actitudes de respeto entre pares, capacidad institucional para identificar y contener situaciones de desborde emocional, entre otros.)
- c) Prácticas colaborativas frente a las restricciones del nuevo escenario.
- d) Respeto por las rutinas establecidas.

8.4. Lo que se espera de la Convivencia Escolar:

- a) Estudiantes: acciones de autocuidado y cuidado con los demás, trato verbal respetuoso, juegos sin violencia física o verbal, uso del diálogo para resolver conflictos, planteamiento de ideas y opiniones, cumplimiento de normas y rutinas del colegio.
- b) Familia: acciones de autocuidado y cuidado de los demás, trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- c) Docentes: acciones de autocuidado y cuidado con los demás, trato respetuoso con estudiantes, pares y familias, disponibilidad para el diálogo, desarrollo de rutinas pedagógicas para promover la convivencia, planificación de clases incorporando los OAT, conocimientos de los aspectos relevantes de la situación actual de sus estudiantes.
- d) Asistentes de la educación: acciones de autocuidado y cuidado con los demás, trato respetuoso con estudiantes, pares y familias, disponibilidad para el diálogo, desarrollo de rutinas pedagógicas para promover la convivencia.

8.5. Diagnóstico Socioemocional MINEDUC:

- a) Relativo al estado socioemocional de los estudiantes al volver a clases.
- b) Características socioemocionales personales que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.
- c) Disposición de los estudiantes hacia el futuro.

8.6. Los instrumentos del Diagnóstico socioemocional consisten en:

- a) 1° a 3° básico: Una instancia de trabajo dirigido en el aula, mediante una metodología interactiva con apoyo de material lúdico, donde el profesor pueda tener una visión del estado del curso, mediante actividades simples.
- b) 4° a 7° básico: Cuestionario breve (aproximadamente 15 ítems) y posterior Taller para trabajar los resultados.
- c) 8° básico a IV medio: Cuestionario breve (aproximadamente 18 ítems) y posterior Taller para trabajar los resultados.

Ejes	Preguntas
Bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de humor • Aburrimiento • Miedo • Nerviosismo
Características socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de preocupación • Capacidad de concentración • Actitud para enfrentar los problemas • Optimismo en relación al futuro
Disposición y motivación al retorno a clases	<ul style="list-style-type: none"> • Ganas de volver a clases presenciales • Motivación por compartir con sus compañeros • Ganas de encontrarse con sus profesores • Motivación por aprender